

Crerios Básicos Para Iniciativas De Paisaje Maduras

Un documento
de posición colectiva

Versión 1: octubre de 2024

Traducción: octubre de 2025

©Hendrik Cornelissen/Unsplash



Contexto

Las iniciativas de paisaje reúnen a múltiples partes interesadas de un área geográfica definida para abordar los desafíos prioritarios de sostenibilidad, como la deforestación, la pérdida de biodiversidad y los medios de vida, mediante un abordaje colaborativo.

El poder de las iniciativas de paisaje radica en alinear los intereses y prioridades de las partes interesadas clave, incluidas las comunidades locales, los profesionales, los actores del mercado y los gobiernos locales en torno a objetivos, acciones e inversiones colectivas, de modo que puedan financiar y abordar mejor las condiciones del sistema necesarias para lograr impactos de sostenibilidad a largo plazo a escala de paisaje.

Con el creciente interés y participación en las iniciativas de paisaje¹, es fundamental que todas las partes interesadas comprendan clara y coherentemente los elementos centrales de una iniciativa paisajística madura. Muchas de las principales organizaciones de de paisaje² se han unido

para acordar esos criterios básicos y los subcriterios que los acompañan. En este documento se presentan los criterios y subcriterios acordados.

Los criterios representan tanto una hoja de ruta para que las iniciativas de paisaje nuevas y existentes mejoren su eficacia, como un medio para evaluar la madurez de estas iniciativas para diferentes propósitos o casos de uso, elementos que también se describen a continuación. Si bien las iniciativas de paisaje tomarán diferentes vías para desarrollar estos criterios y subcriterios a lo largo del tiempo, es probable que las iniciativas maduras que sigan estos criterios sean más resilientes, más atractivas para los inversionistas y estén en mejores condiciones para generar impactos de sostenibilidad más duraderos en el paisaje.

Definiciones



Paisaje

Sistema socioecológico, definido por un área geográfica con características ecológicas y socioeconómicas que interactúan entre sí. Un paisaje puede definirse en función de cuencas fluviales, paisajes marinos, ecosistemas, jurisdicciones, límites productivos o de otras maneras.

Estrategia de paisaje

Una estrategia de gestión centrada en la colaboración entre múltiples partes interesadas para avanzar en los objetivos de sostenibilidad compartidos y desarrollar la resiliencia a escala paisajística.

Iniciativa de paisaje

La iniciativa de múltiples partes interesadas que ejecuta una estrategia de paisaje en un paisaje en particular, establece objetivos comunes y la adopción de medidas colectivas, concilia diferentes intereses y monitorea los avances hacia los objetivos y resultados de sostenibilidad compartidos a escala paisajística³.

1. Revise el [análisis de CDP sobre el aumento de la divulgación de información por parte de las empresas](#) para el compromiso con iniciativas de paisaje.
2. Las organizaciones que apoyan esta posición aparecen en la portada.
3. Consulte la [definición de iniciativa de paisaje que se encuentra en el marco de rendición de cuentas](#).

Criterios básicos

Las iniciativas de paisaje maduras se caracterizan por cuatro criterios básicos que son fundamentales para su efectividad. Estos criterios básicos y los subcriterios que los acompañan pueden servir de hoja de ruta para desarrollar iniciativas de paisaje que se ajusten a ellos a lo largo del tiempo. La aplicación de los cuatro criterios básicos también puede servir de protección, ya que minimiza los diversos riesgos asociados a los procesos de toma de decisiones y acciones sobre el paisaje y, al mismo, mejora los resultados sociales y medioambientales⁴.



1. Escala:

La iniciativa de paisaje opera a escala de un área ecológica, socioeconómica o administrativa definida; por ejemplo, una cuenca hidrográfica o un límite jurisdiccional.



2. Proceso o plataforma de gobernanza de múltiples partes interesadas⁵:

La iniciativa de paisaje se rige por un proceso o plataforma de múltiples partes interesadas que tienen la responsabilidad de tomar decisiones sobre el diseño, la implementación y el seguimiento de la iniciativa⁶.



3. Objetivos y acciones colectivas⁷:

Las partes interesadas de la iniciativa de paisaje acuerdan un conjunto de objetivos de impacto en la sostenibilidad a largo plazo a escala de paisaje y un plan de acción colectivo para lograr esos objetivos⁸.



4. Seguimiento colectivo⁹:

La iniciativa de paisaje gestiona un marco colectivo de seguimiento y presentación de informes que permite evaluar y comunicar los avances hacia los objetivos colectivos de impacto en la sostenibilidad de la iniciativa.

4. Consulte los subcriterios para obtener ejemplos más detallados de las funciones de protección.

5. Para obtener un mapa completo de los procesos y plataformas de gobernanza de múltiples partes interesadas, consulte el [mapa de iniciativas de paisaje de CDP/TFA](#).

6. Cuando varios organismos o partes interesadas son responsables de diferentes acciones dentro de un paisaje, puede haber varios procesos o plataformas que sustenten la implementación, pero todos ellos deben estar alineados bajo un marco común.

7. Consulte el [documento de posición conjunta n.º 1 del grupo de trabajo de paisajistas sobre “qué constituye una acción o inversión verídica”](#).

8. El impacto significativo a escala del paisaje es el resultado de los esfuerzos coordinados de las partes interesadas clave a largo plazo, lo que requiere un compromiso de al menos 5 a 10 años.

9. Véase también el documento de [posición conjunta n.º 4 del grupo de trabajo de paisajes sobre el monitoreo colectivo](#).

Subcriterios

Los subcriterios proporcionan una definición más detallada de los criterios básicos y son indicativos de iniciativas de paisaje maduras y de alta calidad. Los subcriterios describen las condiciones necesarias para lograr plenamente la eficacia de estas iniciativas. Las iniciativas de paisaje avanzarán hacia la madurez por diferentes vías y estos subcriterios son puntos de referencia para que las partes interesadas favorezcan ese proceso.



1. Escala:

La iniciativa de paisaje opera a escala de un área ecológica, socioeconómica o administrativa definida; por ejemplo, una cuenca hidrográfica o un límite jurisdiccional.

Las iniciativas de paisaje suelen operar a una escala de cientos de miles de hectáreas, pero a menudo pueden ser más grandes o, en ocasiones, más pequeñas, dependiendo del contexto del paisaje.

La iniciativa de paisaje tiene una escala que:

- puede influir en las condiciones sistémicas subyacentes a sus objetivos de sostenibilidad, por ejemplo, mediante la planificación del uso de la tierra o la reforma de las políticas¹⁰; y
- permite una gestión coherente del área mediante el proceso de gobernanza de múltiples partes interesadas.



2. Proceso o plataforma de gobernanza de múltiples partes interesadas:

La iniciativa paisajística se rige por un proceso o plataforma de múltiples partes interesadas que tienen la responsabilidad de tomar decisiones sobre el diseño, la implementación y el seguimiento de la iniciativa.

El proceso o plataforma de múltiples partes interesadas:

- incluye la participación activa de las principales partes interesadas¹¹ que forman parte del paisaje, en particular, de los representantes de la comunidad local;
- establece o facilita la definición de los objetivos y acciones colectivas de la iniciativa¹²;
- colabora directamente con el gobierno local y busca alinearse con las prioridades y políticas progresivas del gobierno local, subnacional o nacional;
- cuenta con procedimientos operativos y de toma de decisiones claros y transparentes que favorecen la participación efectiva de las partes interesadas;
- desempeña una función de coordinación de las acciones en el paisaje y su seguimiento; e
- implementa medidas de protección, incluidos mecanismos de reclamación, que minimizan los riesgos de impactos negativos sobre los derechos humanos o el medioambiente y, al mismo tiempo, mejoran los resultados positivos para las personas y la naturaleza dentro del paisaje¹³.

10. Los paisajes de escala suficiente también ayudan a proteger contra las fugas o malas prácticas que se trasladan a cadenas de suministro menos visibles.

11. Los grupos de partes interesadas clave pueden incluir gobiernos locales y regionales, ONG o sociedad civil, comunidades locales, pueblos indígenas, productores, otros actores del mercado e instituciones financieras.

12. Véase [3. Objetivos y acciones colectivas](#).

13. La naturaleza participativa del proceso de múltiples partes interesadas en sí mismo sirve como una



3. Objetivos y acciones colectivas:

Las partes interesadas en la iniciativa de paisaje acuerdan un conjunto de objetivos de impacto en la sostenibilidad a largo plazo a escala de paisaje y un plan de acción colectivo para lograr esos objetivos.

Los objetivos de sostenibilidad:

- se basan en un análisis del contexto o un esfuerzo similar para comprender las condiciones actuales del paisaje y las prioridades de acción de las partes interesadas;
- abarcan prioridades sociales, medioambientales y económicas¹⁴;
- van acompañados de métricas cuantificables, datos de referencia e hitos a corto y mediano plazo; y
- se revisan periódicamente y se modifican según sea necesario para reflejar los cambios en el contexto del paisaje.

El plan de acción colectiva:

- aborda los problemas sistémicos centrándose en soluciones a largo plazo que pueden integrarse en la gobernanza local;
- tiene en cuenta la diversidad de usos de la tierra y productos básicos que están presentes en el paisaje;
- establece estrategias y acciones para alcanzar los hitos acordados y avanzar hacia los objetivos de sostenibilidad;
- se pone a disposición del público y es acordado por las partes interesadas participantes¹⁵;
- se actualiza periódicamente para reflejar los avances y el financiamiento;¹⁶y
- va acompañado de una estrategia de financiamiento¹⁶.



4. Seguimiento colectivo:

La iniciativa de paisaje gestiona un marco colectivo de seguimiento y presentación de informes que permite evaluar y comunicar los avances hacia los objetivos colectivos de impacto en la sostenibilidad de la iniciativa.

El marco colectivo de seguimiento incluye:

- una evaluación de desempeño de las condiciones ecológicas y socioeconómicas del paisaje validada localmente¹⁷;
- el seguimiento de las actividades para evaluar los avances en la implementación de las actividades incluidas en el plan de acción;
- el seguimiento del desempeño a escala del paisaje en relación con los parámetros de desempeño y los hitos definidos para los objetivos colectivos de sostenibilidad; y
- la presentación de informes sólidos y transparentes sobre los datos de actividades y desempeño.

14. El equilibrio entre estos tres pilares dependerá de los resultados del análisis del contexto y las prioridades de las partes interesadas participantes.

15. La transparencia de los objetivos y el plan de acción favorece la concienciación y la aceptación de la iniciativa paisajística, y también sirven como protección frente a las consecuencias no deseadas.

16. Una estrategia financiera refuerza los argumentos para las empresas e inversionistas sobre el impacto potencial y la durabilidad a largo plazo de sus inversiones. El plan de acción también puede ir acompañado de otros documentos de implementación, como un plan de negocios, una estrategia de marketing, un plan de comunicaciones, etc.

17. La participación activa de las partes interesadas locales en el proceso de evaluación ayudará a garantizar que las perspectivas y los datos pertinentes sirvan de base para la definición de los objetivos y las acciones colectivas, así como para el seguimiento posterior. La validación de la línea de base por parte de terceros ayuda a garantizar la precisión y la confiabilidad.

Casos de uso

Los criterios y subcriterios básicos son aplicables a una amplia variedad de casos de uso:



A. Mejora:

Como orientación de alto nivel para las iniciativas de paisaje sobre los elementos básicos que mejorarán su calidad, resiliencia, durabilidad e impacto, así como una evaluación de las deficiencias para las organizaciones que financian o apoyan estas iniciativas.



D. Inversión:

Como medio para señalar oportunidades de diferentes tipos de inversión y mitigar el riesgo de esas inversiones en función de la madurez o la resiliencia del paisaje, y generar confianza en las iniciativas de paisaje como inversiones consistentes.



B. Evaluación:

Para informes y marcos de divulgación destinados a evaluar la calidad y madurez de las iniciativas sobre las que las empresas o los gobiernos informan¹⁸, o para validar la madurez de una iniciativa con el fin de presentarla a posibles donantes o inversionistas¹⁹.



E. Compromiso:

Para que las empresas de la cadena de suministro, los inversionistas y los gobiernos confíen en la colaboración con iniciativas de paisaje y para fortalecer la posición de los gobiernos locales a la hora de aprovechar el financiamiento del sector privado para lograr objetivos colectivos²¹.



C. Declaraciones:

Como requisitos previos que respalden declaraciones sólidas sobre la iniciativa, como la divulgación de la participación verídica de las empresas en iniciativas de paisaje o cuando una inversión paisajística reúne los requisitos para contribuir a un objetivo de la empresa²⁰.



F. Aprendizaje:

Proporcionar un marco de diseño general que establece un lenguaje común para hablar de iniciativas de paisaje y facilitar el intercambio de conocimientos entre modelos conceptuales, políticas públicas y la implementación práctica de iniciativas de paisaje.

18. Por ejemplo, el [marco de divulgación de CDP](#) utiliza estos criterios para evaluar la calidad de los paisajes y la veracidad de las iniciativas jurisdiccionales divulgadas.

19. Por ejemplo, [LandScale](#) y [SourceUp](#) cuentan con plataformas en línea que permiten a las iniciativas paisajísticas mostrar sus avances en consonancia con estos criterios y, en el caso de LandScale, validar sus datos

20. Por ejemplo, SBTN utiliza estos criterios para orientar a las empresas en el establecimiento de sus objetivos para los compromisos paisajísticos. [Science Based Targets Network \(2024\). Step 3: Measure, Set, & Disclose: Land \(v1.0\)](#)

21. Por ejemplo, el grupo de trabajo sobre paisajes de la Coalición Forest Positive ha elaborado un plan utilizando los criterios básicos que tiene como objetivo reforzar la alineación con sus [Principios para la Acción Colectiva \(diapositiva 22\)](#) en las iniciativas apoyadas por los miembros de la Coalición.